Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

LPN SBE Nº 67/2021 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA KIT DE PARTO DEL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 401.658.

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 200/2022– PROMEPAR S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **Sr. Derlis Carlos León Sanabria**, con Cédula de Identidad Nº 2.299.026, **Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud**, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 351 de fecha 09 de Febrero de 2021, facultado a suscribir la presente Adenda al contrato por **Resolución DGAF Nº 452** de fecha 16 de marzo de 2023, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Firma **PROMEPAR S.A.**, RUC 80022558 - 9, domiciliada en Atilio Galfre N° 132 esq. Primera, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Oscar Rubén Fernández Ozuna**, con Cédula de Identidad N° 2.554.202, según Poder Especial otorgado por la Escribana Gloria B. Rivarola de Escurra con Reg. N° 409, Esc N° 75, denominado en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato para la LPN SBE Nº 67/2021 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA KIT DE PARTO DEL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 401.158., el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Vista la **Nota DGGIES/DG Nº 633** de fecha 20 de febrero de 2023, presentada por la **Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud**, donde solicita la Ampliación de hasta el 20% del **Contrato N° 200/2022**, suscripto con la firma **PROMEPAR S.A.**; en el marco **LPN SBE Nº 67/2021 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA KIT DE PARTO DEL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 401.658.**

Que, por **Nota** de fecha 07 de febrero de 2023, la Empresa **PROMEPAR S.A.**; otorgo su conformidad para la ampliación del contrato.-

Que, por **Dictamen D.O.C. N° 106**, de fecha 24 de marzo de 2023, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por **Resolución D.G.A.F. N° 452,** de fecha 16 de marzo de 2023, se aprueba la Ampliación de hasta el 20%; del Contrato Nº 200/2022, suscripto con la firma **PROMEPAR S.A.**; en el marco de la de **LPN SBE Nº 67/2021 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA KIT DE PARTO DEL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 401.658.**

Qué dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas Nº 5 y 9** en lo que respecta al **Contrato Principal**, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS.

El Monto Ampliado, conforme a la Resolución, asciende a la suma de Gs. **77.401.440.-** (Guaraníes setenta y siete millones, cuatrocientos un mil, cuatrocientos cuarenta.).-

ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Cantidad Ampliada	Monto Total Ampliado (IVA INCLUIDO)
7	OXITOCINA INYETABLE	UNIDAD	AMPOLLA	OCITOCINA BIOL 5 U.I	Argentina	84.870	4.560	16.974	77.401.440
MONTO AMPLIADO									**77.401.440**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo la Contratista deberá presentar la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 14 días del mes de junio de 2023.

Sr. Oscar Rubén Fernández Ozuna
CONTRATISTA

Lic. Oscar Fernández
APODERADO
Promepar S.A.

Sr. Derlis Carlos León Sanabria
CONTRATANTE

Dr. Derlis C. León S.
Director General
DGGIES - MSP y BS